

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DEL AGUA TAPALPA

En la población de Tapalpa, Jalisco, siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día 14 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho; previamente convocados formalmente y al amparo de la autonomía municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como del Artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, nos encontramos reunidos en la Sala de reuniones en las instalaciones de la Casa de la cultura de este municipio, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tapalpa Jalisco, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Declaración de la existencia de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Toma de protesta de los nuevos consejeros.
5. Ratificación del Director General.
6. Determinar las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2019, que será enviada a la comisión tarifaria
7. Presentación de la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 para su revisión y en su caso su aprobación.
8. Puntos varios.
9. Cierre de sesión.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Para iniciar con el desahogo de los puntos que conforman el orden del día, la presidenta del Consejo de Administración la Mtra. Luz Elvira Manzano Ochoa nombra lista a los convocados que se encuentran presentes:

No.	Nombre del consejero	Cargo	Asistencia
1.	MTRA. LUZ ELVIRA MANZANO OCHOA	Presidenta del Consejo	PRESENTE
2.	ING. RAFAEL SÁNCHEZ DE LA TORRE	Director SIAT	PRESENTE
3.	L.C.P. MA. DE LOS ANGELES CHAVEZ ALCARAZ	Comisario	PRESENTE
4.	LIC. FRANCISCO JAVIER AGUILAR HUERA	Regidor de Servicios Públicos	PRESENTE
5.	C. JUAN DE DIOS TOSCANO MACÍAS	Regidor de Salud (director de Protección Civil y bomberos de Tapalpa)	PRESENTE
6.	LIC. MARTIN DANIEL BACILIO	Representante de las fracciones de representación proporcional.	PRESENTE
7.	JORGE MANUEL PRECIADO CHAVEZ	Síndico Municipal	PRESENTE
8.	EDGAR ALBERTO NUÑEZ CAMPOS	Director de Ecología	PRESENTE
9.	LIC. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LOPEZ	Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	PRESENTE
10.	C. LUIS ARMANDO FLORES CHAVEZ	Representante del Sector Educativo.	PRESENTE

11.	LIC. DANIEL LOPEZ VAZQUEZ	Representante de la Comisión Estatal del Agua Jalisco (SUPLENTE)	PRESENTE
12.	LUZ MARIA PRECIADO	Representante de las organizaciones sociales constituidas.	PRESENTE
13.	ING. J. GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ	Representante de profesionistas y técnicos del Municipio.	AUSENTE
14.	MTRO. JOSÉ ARON DÍAZ TORREJÓN	Representante de los usuarios de los servicios de hotelería	PRESENTE
15.	C. AMPELIO MANZANO	Representante común de los usuarios de tipo comercial e industrial	PRESENTE
16.	MVZ. MAXIMINO PRECIADO DE LA TORRE	Representante de la Unión Ganadera.	PRESENTE
17.	C. LUIS MANUEL LOPEZ LOPEZ	Representante común de los comités de agua de las Agencias y Delegaciones del Municipio	PRESENTE

SEGUNDO. – Una vez que se nombró lista de los convocados, la presidenta del Consejo de Administración informa que se encuentran 16 de los 17 convocados, por lo que la declaración del quorum legal se haga en el punto cuarto de la presente sesión una vez que hayan tomado protesta los nuevos miembros.

TERCERO. - La Presidenta del Consejo de Administración la Mtra. Luz Elvira Manzano Ochoa, informa que se dará lectura al orden del día para su aprobación una vez que se tome la protesta de los nuevos consejeros y se declare quorum legal.

CUARTO. - Acto continuo la presidenta del consejo de administración La Mtra. Luz Elvira Manzano Ochoa toma protesta a los nuevos consejeros de acuerdo a la sesión de instalación de Ayuntamiento 2018-2021 acta número 02 celebrada el día 02 de octubre de 2018 en el punto de acuerdo número 12 se acordó que en esta sesión del Consejo de Administración se tome la protesta de los nuevos consejeros siendo los siguientes:

NOMBRAMIENTO	NOMBRE
Comisario	L.C.P. Ma. De Los Ángeles Chávez Alcaraz
Regidor de Servicios Públicos	Lic. Francisco Javier Aguilar Huera
Regidor de Salud (Director de Protección Civil y bomberos de Tapalpa)	C. Juan de Dios Toscano Macías
Representante de las fracciones de representación proporcional.	Lic. Martin Daniel Bacilio
Síndico Municipal	Lic. Jorge Manuel Preciado Chávez
Director de Ecología	Lic. Edgar Alberto Núñez Campos

Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Lic. Francisco Javier Hernández López
Representante de las organizaciones sociales constituidas.	C. Luz María Preciado
Representante común de los usuarios de tipo comercial e industrial	C. Ampelio Manzano
Representante común de los comités de agua de las Agencias y Delegaciones del Municipio	C. Luis Manuel López López

Y les pregunta: protestan ustedes desempeñar fielmente el cargo que este H. Ayuntamiento les confiere guardar y ser guardado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular el Estado de Jalisco, las leyes que de ella emanen o reglamentos municipales todo por el bien y prosperidad de la nación, estado y municipio de Tapalpa Jalisco como integrantes del Consejo de administración del Sistema Integral de Agua Tapalpa.

RESPUESTA: Si protesto

Si así lo quisieren que la nación, el estado y el municipio se los demande.

Una vez tomada la protesta de los nuevos integrantes, informa que se encuentran presentes 16 consejeros de los 17 convocados. Por lo que se declara la existencia del quórum legal para sesionar y a consecuencia formal y legalmente instalada la presente sesión.

Una vez instalada la presente sesión se procede a dar lectura al orden del día con el fin de que sea aprobado o modificado por lo tanto, se agregó un punto de acuerdo con el número siete referente a la presentación de la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 para su revisión y en su caso su aprobación, una vez que se dio lectura la presidenta del consejo de administración invita a los consejeros presentes se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día para quedar como se le dio lectura y la incorporación de un punto de acuerdo y

Se aprueba por unanimidad.

QUINTO. - En este punto de acuerdo, la presidenta del Consejo de Administración la Mtra. Luz Elvira Manzano Ochoa presenta la propuesta ante los miembros del Consejo de Administración de ratificar al Ing. Rafael Sánchez de la Torre como Director del Sistema Integral de Agua Tapalpa con las facultades establecidas en el artículo 44 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tapalpa Jalisco.

Por lo que solicita a los miembros del Consejo presentes que sirvan levanten la mano si están de acuerdo con la propuesta.

13 votos a favor y 1 abstención. Por lo que al ser mayoría los votos a favor se aprueba la ratificación del Ing. Rafael Sánchez de la Torre como Director General del Sistema Integral de Agua Tapalpa.

Una vez aprobada la propuesta, se prosigue con la toma de protesta para ratificar al Ing. Rafael Sánchez de la Torre como Director General del Sistema Integral de Agua Tapalpa:

Protesta desempeñar fielmente el cargo que este Consejo de Administración le confiere guardar y ser guardado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular el Estado de Jalisco, las leyes que de ella emanen o reglamentos municipales todo por el bien y prosperidad de la nación, estado y municipio de Tapalpa Jalisco como Director de Sistema Integral de Agua Tapalpa.

Y el Ing. Rafael Sánchez de la Torre Responde: *Si protesto*

Si así lo quisieren que la nación, el estado y el municipio se los demande.

El Sr. José Aron Díaz Torrejón felicita a la Maestra Luz Elvira Manzano Ochoa por proponer a este consejo la ratificación del Director ya que garantiza la continuidad en los trabajos y espera que los resultados sean mejores.

El Ing. Rafael Sánchez de la Torre agradece la oportunidad que le brinda el concejo de administración del agua de seguir al frente ya que hay varios proyectos por llevar a cabo, así mismo hace mención que en la administración anterior 2015-2018 recibió el organismo en muy malas condiciones, con una crisis de escasez de agua donde fue necesario iniciar con los trámites para la perforación de un nuevo pozo en el predio denominado "piedra amarilla", mismo que actualmente ya se encuentra en funcionamiento, además de que se le dio mantenimiento al pozo número 1 CITAC para aumentar un poco su rendimiento de extracción, por otro lado hace mención que en el caso de la planta de tratamiento de aguas residuales el proceso de tratamiento no se realizaba al 100 % debido a las malas condiciones en que se encontraba por lo que fue indispensable también llevar a cabo el mantenimiento general de la planta, y en lo que respecta al área administrativa comenta que había una deuda en CONAGUA de más de 47 millones de pesos por concepto de pago por uso de aguas nacionales y se realizaron los trámites para la incorporación del organismo al programa "AGUA SIN ADEUDOS DE CONAGUA" donde se autorizó la condonación hasta el año 2013 y actualmente estamos regularizados en este tema, también se realizaron tramites de devolución de IVA a favor del organismo, y se adquirieron dos vehículos; por otro lado comenta que se está trabajando con el PRODDER desde el año 2017 mediante el cual se ha realizado el trámite de algunos apoyos a favor del organismo operador, así mismo comenta que en esta administración se pretende perforar otro pozo profundo para poder brindar un mejor servicio de agua a la población y finalmente señala que desde que se creó el organismo operador no se han presentado los estados financieros ni cuenta pública y comenta que en lo que respecta a la administración anterior ya se terminó de organizar la información y la está revisando el contador para posteriormente enviarla a la auditoría superior del estado de Jalisco.

El Lic. Martín Daniel menciona que la finalidad del SIAT es que sea autosuficiente y que se tiene que ir alcanzando de manera progresiva y que se considere la recuperación de cartera vencida.

SEXTO. - A continuación, el Ing. Rafael Sánchez de la Torre Director del SIAT presenta el material informativo para definir las nuevas cuotas y tarifas, que posteriormente se enviará a la comisión tarifaria para su análisis y en su caso su aprobación para aplicarse a partir del 01 de enero de 2019 de la siguiente manera:

Presentación en power point con el cualitativo emitido por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco que remitió al SIAT para presentarse al Consejo de Administración que a continuación se expone:

PROPUESTA

CUOTAS Y TARIFAS PARA EJERCICIO FISCAL 2019



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LAS NUEVAS TARIFAS

El Sistema Integral de Agua Tapalpa (SIAT), **del municipio de Tapalpa, Jalisco**, se ha planteado como objetivo llevar a cabo acciones concretas que en su conjunto actúen para mejorar y hacer más eficientes los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio municipal a través de una estrategia basada en los siguientes puntos:

- Realizar la identificación clara de los costos de los servicios.
- Proponer tarifas de agua potable suficientes para cubrir los costos operativos y de administración.
- Desarrollar un esquema tarifario que refleje los distintos usos de los servicios.

ANTECEDENTES

Al término del año 2017 se tuvieron registradas **3,130** tomas totales, correspondiendo todas al régimen de cuota fija, distribuidas en dos grandes bloques:

TARIFA	NUM DE TOMAS	% DEL TOTAL
MINIMA HABITACIONAL	39	1.24%
GENERICA HABITACIONAL	2418	77.25%
ALTA HABITACIONAL	490	15.65%

TARIFA	NUM DE TOMAS	% DEL TOTAL
SECOS-NO HABITACIONAL	77	2.46%
ALTA-NO HABITACIONAL	28	0.89%
INTENSIVO- INST GOB	78	2.49%

TOMAS EN RÉGIMEN DE CUOTA FIJA CON NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA			
HABITACIONAL	No. Tomas	Tarifa mensual 2017	Facturación Anual de Agua
Mínima	39	\$ 61.25	\$ 28,665.00
Genérica	2,418	\$ 68.90	\$ 1,999,202.40
Alta	490	\$ 114.67	\$ 674,259.60
Total Habitacional	2,947		\$ 2,702,127.00
NO HABITACIONAL	No. Tomas	Tarifa mensual	Facturación Anual de Agua
Secos	77	\$ 107.10	\$ 98,960.40
Alta	28	\$ 212.78	\$ 71,494.08
Intensiva	78	\$ 513.27	\$ 480,420.72
Total No Habitacional	183		\$ 650,875.20
TOTALES	3,130		\$ 3,353,002.20
TOTALES PARA TOMAS DE CUOTA FIJA	3,130		\$3,353,002.20

- Se puede observar que su déficit real fue del orden de los **\$-5'430,807** pesos, generados por la prestación de los servicios.
- la eficiencia del cobro de los servicios que se facturaron en el año 2017 se ubica en **35%**, porcentaje que disminuyó de manera importante contra el reportado en 2016 que fue del 58%,

RESUMEN DE DATOS BÁSICOS	
ÚLTIMOS DATOS ESTADÍSTICOS AÑO	2017
N° DE HABITANTES ABASTECIDOS	11,788
N° DE TOMAS HABITACIONAL	2,947
FACTURACIÓN ANUAL	3'353,002
RECAUDACIÓN ALCANZADA	1,176,616
ING. POR DEVOL. PAGO DE DERECHOS	100,314
% DE EFICIENCIA EN EL COBRO	35%
COSTO ANUAL GENERADO	6'707,737
SUPERAVIT Ó DÉFICIT Aparente	-5'430,807
Costo + Deterioro	6'707,737
SUPERAVIT Ó DÉFICIT Real	-5'430,807

- El costos total que se generó por la prestación de los servicios ascendió a **\$6'707,737** pesos.
- Se consideró como costo un monto por **\$278,570** pesos por los subsidios del 50% que otorgaron a personas que reúnen requisitos para este beneficio.

BASES PARA LAS PROYECCIONES	Datos Estadísticos
COSTOS / GASTOS	Año
1.- Generales del sistema:	2017
Pago de Derechos a CNA	100,314
Energía eléctrica	1,895,065
Administración	308,134
Materiales, combustible, químicos y refacciones	251,286
Área comercial	1,579,216
Sueldos y Salarios y Prestaciones	1,281,384
Subsidios	278,570
Amortización anual de Deuda e Intereses	0
Depreciaciones y Amortizaciones de los activos	0
Mto y Rehabilitación a la Infraestructura Existente	353,091
Inversión faltante a la Infraestructura para Mto Preventivo	660,677
Subtotal	\$ 6,707,736.77
2.-Fondo para la Ampliación y Mejoramiento de los Servicios:	
Suministro e Instalación Micromedidores	0
Mejoramiento y eficiencias Electromecánicas	0
Subtotal	0
Costos proyectados Totales	\$ 6,707,736.77

Criterios para Determinar Precio de las Tarifas

Se desarrolló la fórmula que establece la Ley del agua para el Estado de Jalisco en su artículo 101-Bis para determinar el precio promedio de producción de cada metro cúbico tomando en cuenta los ingresos y egresos del organismo operador.

Para el desarrollo de la fórmula se obtuvo la dotación de litros que se asigna a cada habitante al día conforme la estimación que reporta la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.), y finalmente el número de fuentes de abastecimiento de agua que existen en el municipio.

DETERMINACIÓN DEL PRECIO PROMEDIO DEL METRO CÚBICO PRODUCIDO			
Municipio:	<input type="text" value="TAPALPA"/>		
Población en Cabecera:	<input type="text" value="6,071"/>	Dotación Media (C.N.A.):	<input type="text" value="195"/> Lts/hab/día
VDn= Demanda Anual (m ³):	<input type="text" value="432,103"/>	Fuentes de Abastecimiento:	<input type="text" value="7"/>
Resultado de la Fórmula:	<input type="text" value="Tn ="/>	Tarifa \$/m ³	<input type="text" value="\$18.49"/>

Para el estudio tarifario del municipio en análisis, el precio del m³ se determinó con valor de \$18.49 pesos.

Con el valor obtenido del m³ se determinaron los precios de las tarifas de cuota fija para el año 2019 en cada una de las clasificaciones, tanto del uso habitacional como el no habitacional

DETERMINACIÓN DE TARIFAS DE CUOTA FIJA CON BASE AL ARTÍCULO 101-BIS (LEY AGUA EDO JALISCO Y SUS MPIO.S.) PRECIO PROMEDIO DEL m ³ PRODUCIDO (\$/m ³)					
Clasificación de Usuarios Cuota Fija 2019	Tarifa actual 2018	m ³ Demandados por Tipo de Uso 2019	Tarifa por m ³ Demandados 2019	Precio Promedio por cada m ³ 2019	% de Incremento por Categoría 2019
Habitacional / Mínima	\$63.09	18	\$205.24	\$11.09	225.31%
Habitacional / Genérica	\$72.35	29	\$539.41	\$18.49	645.56%
Habitacional / Alta	\$129.58	43	\$868.32	\$20.34	570.08%
No Habitacional / Secos	\$116.16	16	\$352.59	\$22.19	203.55%
No Habitacional / Alta	\$230.79	36	\$863.72	\$24.04	274.24%
No Habitacional / Intensiva	\$556.69	49	\$1,644.84	\$33.28	195.47%

Estos porcentajes representan el incremento requerido para que el Sistema de agua potable cubra el total de costos y subsane el déficit que resulta cada año.

Sin embargo; incrementar en esos porcentajes las tarifas representa un impacto económico fuerte para los usuarios, por lo que se propone actualizar las tarifas con base al **factor de actualización**

El factor de actualización es el resultado de la combinación de costos históricos y proyectados, su resultado representa el porcentaje de incremento a las tarifas para el ejercicio fiscal 2019, año de su aplicación

PRESUPUESTO DE EGRESOS	2018	PORCENTAJES	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN = 1.0786
Generales del sistema			
Pago de Derechos a CNA	100,314	1%	
Energía eléctrica	2,103,522	29%	
Administración	338,948	5%	
Materiales, combustible, químicos y refacciones	278,928	4%	
Area comercial	1,737,138	24%	
Sueldos y Salarios y Prestaciones	1,358,268	19%	
Amortización anual de Deuda e Intereses	0	0%	
Depreciaciones y Amortizaciones de los activos	0	0%	
Subsidios	286,939	4%	
Mto y Rehabilitación a la Infraestructura Existente	388,400	5%	
Inversión faltante a la Infraestructura para Mto Preventivo	741,856	10%	
Fondo para la Ampliación y Mejoramiento de los Servicios			
Suministro e Instalación Micromedidores	0	0%	
Mejoramiento y eficiencias Electromecánicas	0	0%	
TOTAL GASTOS REGISTRADOS	7,334,312	100%	
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar		6.0%	
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos	Sueldos y Salarios	19%	
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar		11.0%	
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos	Energía Eléctrica	29%	
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar		11.0%	
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos	Combustibles y Lubricantes	4%	
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar		6.5%	
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos	Productos Químicos, Materiales y Otros Gastos en General	49%	

En este cuadro se muestra la base numérica con la que se determinó el factor de actualización y representa un porcentaje del 7.86% de incremento de las tarifas actuales.

Resultados Esperados de la Reestructuración Tarifaria aplicando el factor de actualización:

	Tarifa 2018	Tarifa Propuesta / Régimen de Cuota Fija		
		2019		
	Precio Publicado Mensual	Precio Mensual	Impacto Económico al Mes por Incremento Tarifario	Impacto por Día
HABITACIONAL				
Mínima	\$63.09	\$73.00	\$9.91	\$0.33
Genérica	\$72.35	\$85.03	\$12.68	\$0.42
Alta	\$129.58	\$151.76	\$22.18	\$0.73
NO HABITACIONAL				
Secos	\$116.16	\$125.28	\$9.13	\$0.30
Alta	\$230.79	\$248.92	\$18.13	\$0.60
Intensiva	\$556.69	\$600.42	\$43.73	\$1.44

Conclusiones y recomendaciones

- ✓ Estos incrementos se proponen para salvaguardar la importancia de mantener atractivo los precios de servicio medido, de lo contrario transitar hacia la medición se tornará muy complicado que los usuarios acepten dicho cambio.
- ✓ Realizar una reclasificación de usuarios con base en un censo de los servicios, que refleje las condiciones reales de uso.
- ✓ Se plantea como condición, que el nivel de eficiencia de recuperación mínima sobre de la facturación sea del 75% para el cierre de 2019.

- ✓ Promover la implantación del servicio medido en tanto esto sea factible y técnicamente su realización.
- ✓ Realizar la cobranza de la cartera vencida existente para recuperación de valores facturados.

Una vez que termino de presentar la información antes citada, informo al consejo que el porcentaje mínimo para el incremento de las tarifas es del 7.86% tal como se mencionó en la presentación para determinar el porcentaje de los incrementos a las cuotas y tarifas.

El Lic. Francisco Javier Hernández López menciona que como consejeros debemos considerar los gastos corrientes que tiene el organismo para determinar el incremento de las cuotas y tarifas además de que se debe trabajar en la concientización de la sociedad, además de que se considere la implementación de la micro medición.

El Ing. Rafael Sánchez de la Torre menciona que ya se tiene una cotización para instalación de 3,000 medidores que asciende a un costo de seis millones de pesos y la ventaja de los equipos de medición es que contemplan una válvula que permite la reducción del servicio en caso de que el usuario presente adeudo y que la llave para liberar la reducción solo la tendría el organismo y además es muy difícil que se pueda falsificar

El Lic. Daniel López Vázquez comenta que el costo de producción del servicio del agua en Tapalpa es muy elevado, sin embargo, las tarifas actuales no responden en relación al costo real que tiene el organismo durante el ejercicio fiscal. Pero también se tiene que trabajar en mejorar la eficiencia de la distribución del agua para verificar si se está distribuyendo de manera adecuada. En cuanto al servicio medido el sugiere que la micro medición puede iniciarse con los grandes consumidores tanto habitaciones como de uso comercial en su respectiva clasificación.

Se procedió a revisar el papel de trabajo en Excel donde se expusieron las tarifas 2018 con los incrementos autorizados y la propuesta de 2019 con los incrementos mínimos sugeridos del cualitativo elaborado por la CEA, se hicieron varios ajustes en el porcentaje propuesto en las diferentes tarifas dentro del papel de trabajo considerando que el organismo se comprometa a recuperar lo facturado, tomando en cuenta que aun pagando el 100% del padrón de usuarios no se alcanza a cubrir la totalidad de los gastos corrientes por lo que aun se va a requerir que el Ayuntamiento siga subsidiando al organismo y que el servicio del agua potable se encuentre en mejores condiciones para abastecer a la población.

Una vez que se analizó la información y se hicieron los ajustes correspondientes, las cuotas y tarifas quedaron de la siguiente manera:

TARIFAS REGIMEN CUOTA FIJA						
HABITACIONAL						
porcentaje de incremento	3%	8.00%	5%	31.00%	13%	40.00%
CLASIFICACION	MINIMA		GENERICA		ALTA	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
TARIFA MENSUAL DE AGUA	\$63.09	\$68.14	\$72.35	\$94.78	\$129.58	\$181.41
20% SANEAMIENTO	\$ 12.62	\$ 13.63	\$ 14.47	\$ 18.96	\$ 25.92	\$ 36.28
3% INFRAESTRUCTURA	\$ 2.27	\$ 2.45	\$ 2.60	\$ 3.41	\$ 4.66	\$ 6.53
TOTAL	\$77.98	\$84.22	\$ 89.42	\$ 117.15	\$ 160.16	\$ 224.23
TARIFA ANUAL DE AGUA	\$ 757.08	\$ 817.65	\$ 868.20	\$ 1,137.34	\$ 1,554.96	\$ 2,176.94
20% SANEAMIENTO	\$ 151.42	\$ 163.53	\$ 173.64	\$ 227.47	\$ 310.99	\$ 435.39
3% INFRAESTRUCTURA	\$ 27.25	\$ 29.44	\$ 31.26	\$ 40.94	\$ 55.98	\$ 78.37
PAGO TOTAL ANUAL	\$ 935.75	\$ 1,010.61	\$ 1,073.10	\$ 1,405.75	\$ 1,921.93	\$ 2,690.70

NO HABITACIONAL						
porcentaje de incremento	8.46%	10.00%	8.46%	20.00%	8.46%	35.00%
CLASIFICACION	SECOS		ALTA		INTENSIVA	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
TARIFA MENSUAL DE AGUA	\$116.16	\$127.78	\$230.79	\$276.95	\$556.69	\$751.53
20% SANEAMIENTO	\$ 23.23	\$ 25.56	\$ 46.16	\$ 55.39	\$ 111.34	\$ 150.31
3% INFRAESTRUCTURA	\$ 4.18	\$ 4.60	\$ 8.31	\$ 9.97	\$ 20.04	\$ 27.06
PAGO MENSUAL	\$ 143.57	\$ 157.93	\$ 285.26	\$ 342.31	\$ 688.07	\$ 928.89
IVA	\$ 22.97	\$ 25.27	\$ 45.64	\$ 54.77	\$ 110.09	\$ 148.62
PAGO MENSUAL NETO	\$ 166.55	\$ 183.20	\$ 330.90	\$ 397.08	\$ 798.16	\$ 1,077.52
TARIFA ANUAL DE AGUA	\$ 1,393.92	\$ 1,533.31	\$ 2,769.48	\$ 3,323.38	\$ 6,680.28	\$ 9,018.38
20% SANEAMIENTO	\$ 278.78	\$ 306.66	\$ 553.90	\$ 664.68	\$ 1,336.06	\$ 1,803.68
3% INFRAESTRUCTURA	\$ 50.18	\$ 55.20	\$ 99.70	\$ 119.64	\$ 240.49	\$ 324.66
PAGO ANUAL	\$ 1,722.89	\$ 1,895.17	\$ 3,423.08	\$ 4,107.69	\$ 8,256.83	\$ 11,146.72
IVA	\$ 275.66	\$ 303.23	\$ 547.69	\$ 657.23	\$ 1,321.09	\$ 1,783.47
PAGO ANUAL NETO	\$ 1,998.55	\$ 2,198.40	\$ 3,970.77	\$ 4,764.92	\$ 9,577.92	\$ 12,930.19

	2018	2019		
PORCENTAJE DE INCREMENTO	8.46%	7.86%		
HABITACIONAL	\$65.72	\$70.89		\$5.17
RANGOS	2018	PROPUESTA TARIFA 2019	% INCREMENTO	IMPACTO ECONOMICO POR INCREMENTO
De 11 a 20 m ³	\$7.89	\$8.51	7.86%	\$0.62
De 21 a 30 m ³	\$8.29	\$8.94	7.86%	\$0.65
De 31 a 50 m ³	\$8.71	\$9.39	7.86%	\$0.68
De 51 a 70 m ³	\$9.13	\$9.85	7.86%	\$0.72
De 71 a 100 m ³	\$11.10	\$11.97	7.86%	\$0.87
De 101 a 150 m ³	\$11.65	\$12.57	7.86%	\$0.92
De 151 m ³ en adelante	\$14.18	\$15.29	7.86%	\$1.11
	2018	2019		
PORCENTAJE DE INCREMENTO	8.46%	7.86%		
MIXTO RURAL	\$64.77	\$69.86		\$5.09
RANGOS	2018	PROPUESTA TARIFA 2019	% INCREMENTO	IMPACTO ECONOMICO POR INCREMENTO
De 13 a 20 m ³	\$9.67	\$10.43	7.86%	\$0.76
De 21 a 30 m ³	\$10.15	\$10.95	7.86%	\$0.80
De 31 a 50 m ³	\$10.66	\$11.50	7.86%	\$0.84
De 51 a 70 m ³	\$11.19	\$12.07	7.86%	\$0.88
De 71 a 100 m ³	\$12.95	\$13.97	7.86%	\$1.02
De 101 a 150 m ³	\$13.60	\$14.67	7.86%	\$1.07
De 151 m ³ en adelante	\$16.54	\$17.84	7.86%	\$1.30

	2018	2019		
PORCENTAJE DE INCREMENTO	8.46%	7.86%		
MIXTO COMERCIAL	\$83.71	\$90.29		\$6.58

RANGOS	2018	PROPUESTA TARIFA 2019	% INCREMENTO	IMPACTO ECONOMICO POR INCREMENTO
De 13 a 20 m ³	\$9.89	\$10.67	7.86%	\$0.78
De 21 a 30 m ³	\$10.38	\$11.20	7.86%	\$0.82
De 31 a 50 m ³	\$10.90	\$11.76	7.86%	\$0.86
De 51 a 70 m ³	\$11.44	\$12.34	7.86%	\$0.90
De 71 a 100 m ³	\$13.11	\$14.14	7.86%	\$1.03
De 101 a 150 m ³	\$13.77	\$14.85	7.86%	\$1.08
De 151 m ³ en adelante	\$16.11	\$17.38	7.86%	\$1.27

	2018	2019		
PORCENTAJE DE INCREMENTO	8.46%	7.86%		
COMERCIAL	\$101.52	\$109.50		\$7.98

RANGOS	2018	PROPUESTA TARIFA 2019	% INCREMENTO	IMPACTO ECONOMICO POR INCREMENTO
De 13 a 20 m ³	\$10.79	\$11.64	7.86%	\$0.85
De 21 a 30 m ³	\$11.33	\$12.22	7.86%	\$0.89
De 31 a 50 m ³	\$11.90	\$12.84	7.86%	\$0.94
De 51 a 70 m ³	\$12.51	\$13.49	7.86%	\$0.98
De 71 a 100 m ³	\$13.11	\$14.14	7.86%	\$1.03
De 101 a 150 m ³	\$13.77	\$14.85	7.86%	\$1.08
De 151 m ³ en adelante	\$16.75	\$18.07	7.86%	\$1.32

	2018	2019		
PORCENTAJE DE INCREMENTO	8.46%	7.86%		
INSTITUCIONES PUBLICAS	\$182.30	\$196.63		\$66.38

RANGOS	2018	PROPUESTA TARIFA 2019	% INCREMENTO	IMPACTO ECONOMICO POR INCREMENTO
De 13 a 20 m ³	\$12.65	\$13.64	7.86%	\$0.99
De 21 a 30 m ³	\$13.26	\$14.30	7.86%	\$1.04
De 31 a 50 m ³	\$13.95	\$15.05	7.86%	\$1.10
De 51 a 70 m ³	\$14.63	\$15.78	7.86%	\$1.15
De 71 a 100 m ³	\$15.36	\$16.57	7.86%	\$1.21
De 101 a 150 m ³	\$16.14	\$17.41	7.86%	\$1.27
De 151 m ³ en adelante	\$18.69	\$20.16	7.86%	\$1.47

	2018	2019		
PORCENTAJE DE INCREMENTO	8.46%	7.86%		
HOTELERIA	\$265.68	\$286.56		\$20.88

RANGOS	2018	PROPUESTA TARIFA 2019	% INCREMENTO	IMPACTO ECONOMICO POR INCREMENTO
De 13 a 20 m ³	\$14.37	\$15.50	7.86%	\$1.13
De 21 a 30 m ³	\$15.11	\$16.30	7.86%	\$1.19
De 31 a 50 m ³	\$15.85	\$17.10	7.86%	\$1.25
De 51 a 70 m ³	\$16.64	\$17.95	7.86%	\$1.31
De 71 a 100 m ³	\$17.48	\$18.85	7.86%	\$1.37
De 101 a 150 m ³	\$18.36	\$19.80	7.86%	\$1.44
De 151 m ³ en adelante	\$20.24	\$21.83	7.86%	\$1.59

	2018	2019		
PORCENTAJE DE INCREMENTO	8.46%	7.86%		
INDUSTRIAL	\$279.07	\$301.00		\$21.93
RANGOS	2018	PROPUESTA TARIFA 2019	% INCREMENTO	IMPACTO ECONOMICO POR INCREMENTO
De 13 a 20 m ³	\$15.11	\$16.30	7.86%	\$1.19
De 21 a 30 m ³	\$15.85	\$17.10	7.86%	\$1.25
De 31 a 50 m ³	\$16.64	\$17.95	7.86%	\$1.31
De 51 a 70 m ³	\$17.48	\$18.85	7.86%	\$1.37
De 71 a 100 m ³	\$18.36	\$19.80	7.86%	\$1.44
De 101 a 150 m ³	\$19.29	\$20.81	7.86%	\$1.52
De 151 m ³ en adelante	\$20.24	\$21.83	7.86%	\$1.59

DERECHO DE INCORPORACION A LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO					
VOLUMEN MAXIMO DE CONSUMO MENSUAL AUTORIZADO	CUOTA 2018	% INCREMENTO2	CUOTA 2019	% INCREMENTO3	IMPACTO ECONOMICO POR INCREMENTO
17 m ³	\$4,600.57	8.46%	\$ 4,962.17	7.86%	\$361.60
33 m ³	\$10,805.94	8.46%	\$ 11,655.29	7.86%	\$849.35
39 m ³	\$12,770.65	8.46%	\$ 13,774.42	7.86%	\$1,003.77
DERECHO DE CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA	CUOTA 2018	% INCREMENTO2	CUOTA 2019	% INCREMENTO3	IMPACTO ECONOMICO POR INCREMENTO
Toma de ½": (Longitud 6 metros)	\$669.98	8.46%	\$ 722.64	7.86%	\$52.66
Toma de ¾" (Longitud 6 metros)	\$1,054.98	8.46%	\$ 1,137.90	7.86%	\$82.92
Medidor de ½":	\$1,100.46	8.46%	\$ 1,186.96	7.86%	\$86.50
Medidor de ¾":	\$1,187.21	8.46%	\$ 1,280.52	7.86%	\$93.31
DERECHO DE CONEXIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE	CUOTA 2018	% INCREMENTO2	CUOTA 2019	% INCREMENTO3	IMPACTO ECONOMICO POR INCREMENTO
Diámetro de 6": (Longitud 6 metros)	\$1,054.98	8.46%	\$ 1,137.90	7.86%	\$82.92
Diámetro de 8" (Longitud 6 metros)	\$1,100.46	8.46%	\$ 1,186.96	7.86%	\$86.50
Diámetro de 10" (Longitud 6 metros)	\$1,639.93	8.46%	\$ 1,768.83	7.86%	\$128.90
SERVICIO	CUOTA 2018	% INCREMENTO2	CUOTA 2019	% INCREMENTO3	IMPACTO ECONOMICO POR INCREMENTO
Suspensión o reconexión de cualesquiera de los servicios:	\$669.98	8.46%	\$ 722.64	7.86%	\$52.66
Conexión de toma y/o descarga provisionales:	\$1,893.22	8.46%	\$ 2,042.03	7.86%	\$148.81
Limpieza de fosas y extracción de sólidos o desechos químicos	\$902.91	8.46%	\$ 973.88	7.86%	\$70.97
Venta de aguas residual tratadas, por cada m ³	\$4.99	8.46%	\$ 5.38	7.86%	\$0.39
Venta de agua en bloque, por cada pipa según la capacidad de litros:	\$656.18	8.46%	\$ 707.76	7.86%	\$51.58
Expedición de certificado de factibilidad	\$478.99	8.46%	\$ 516.64	7.86%	\$37.65
Expedición de constancia de no adeudo:	\$65.62	8.46%	\$ 70.78	7.86%	\$5.16

Al no haber ninguna observación, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se le pide al Ing. Rafael Sánchez de la Torre que haga llegar esta información a la Comisión Tarifaria para su análisis y en su caso su aprobación.

SEPTIMO. – El Ing. Rafael Sánchez de la Torre Director del SIAT presente ante el Consejo de Administración el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve con un total de **\$5,841,288.00** (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100MN) el cual se detalla como sigue:

INGRESOS	
INGRESO POR RECAUDACION	\$ 2,854,536.00
SUBSIDIO MUNICIPAL (TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES)	\$ 2,986,752.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 5,841,288.00

EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,868,726.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 633,117.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 3,339,445.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 5,841,288.00

Por lo anterior, se procede a la revisión de cada uno de los títulos y capítulos que forman parte de dicho documento, por lo que después de revisarlo y comentarlo, se somete a votación y se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve.

OCTAVO. - Puntos varios

- El Ing. Rafael Sánchez de la torre menciona que es importante que se tomen medidas en base a lo que establece el reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Tapalpa, Jalisco para realizar el corte del servicio a quienes no pagan y propone ante los miembros del Consejo para que se realice el corte del servicio a los usuarios que después de habersele entregado la notificación de adeudo y no se hayan acercado al organismo para liquidar el adeudo o negociar el pago en parcialidades, por lo que una vez expuesto lo anterior se sometió a votación y se aprueba por unanimidad de votos.
- El Lic. Francisco Javier Hernández López comenta que el procedimiento para llegar al corte del servicio está fundamentado en el reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Tapalpa y en el contrato de adhesión aprobado por este consejo y publicado recientemente en la gaceta municipal.
- El profesor. Aron Díaz torrejón propone hacer un vaso de almacenamiento de agua de lluvia en la parte norte de Tapalpa para que se distribuya por gravedad y solicita que al Ing. Ricardo Rodríguez García se le envíe un agradecimiento por escrito por su participación en el Consejo de Administración. También propone que se publique las acciones positivas del organismo en la gaceta municipal y ejercer acciones para crear conciencia sobre el pago. Y se haga labor de concientización sobre los incrementos de las tarifas para el año 2019 con fundamentos.
- El MVZ Luis Maximino preciado de la torre reitera que en sesiones anteriores ha propuesto sobre trabajar con agua rodada en zonas altas cerca del cuerpo de

agua. Así como dar a conocer a la gente mediante un comunicado del gasto corriente del agua y crear conciencia sobre el uso razonable del agua.

- El Lic. Daniel López Vázquez propone que se elabore un programa de actividades y se comparta con los consejeros, así como hacerles llegar el reglamento para su consulta. Por lo que se le pidió al Ing. Rafael Sánchez de la torre que enviara a los consejeros vía correo electrónico o en su caso en físico el Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Tapalpa, la presentación de power point referente al cualitativo para la determinación de las cuotas y tarifas, y la relación de la nómina de los empleados actuales.
- El Lic. Jorge Manuel Preciado Chávez también coincide en dar a conocer a la población sobre el gasto corriente y crear conciencia con el uso de volantes informativos.
- La Mtra. Luz Elvira menciona que se realicen sesiones en fechas definidas para dar seguimiento y en su caso crear estrategias para el mejoramiento del servicio.
- El Lic. Francisco Javier Hernández López menciona que es importante que se haga concientización para el pago oportuno del servicio de manera gráfica.

NOVENO. - Cierre de sesión

Una vez que fueron analizados, discutidos y desahogados la totalidad de los puntos programados en esta sesión, el Presidente del Consejo solicita al Lic. Daniel López Vázquez para que haga el honor de hacer el cierre de sesión de la siguiente manera: Siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 14 del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, declaro formalmente terminados los trabajos realizados en la presente sesión del Consejo de Administración del Sistema Integral de Agua Tapalpa.

Se levanta la presente acta para los fines legales a que haya lugar, firmando los que en ella intervienen, a los 14 días del mes de noviembre del año 2018.

No.	Nombre del Consejero	Cargo	Firma
1	MTRA. LUZ ELVIRA MANZANO OCHOA	Presidenta del Consejo	
2	ING. RAFAEL SÁNCHEZ DE LA TORRE	Director SIAT	
3	L.C.P. MA. DE LOS ANGELES CHAVEZ ALCARAZ	Comisario	
4	LIC. FRANCISCO JAVIER AGUILAR HUERA	Regidor de Servicios Públicos	
5	C. JUAN DE DIOS TOSCANO MACÍAS	Regidor de Salud (director de Protección Civil y bomberos de Tapalpa)	
6	LIC. MARTIN DANIEL BACILIO	Representante de las fracciones de representación proporcional.	

7	JORGE MANUEL PRECIADO CHAVEZ	Síndico Municipal	
8	EDGAR ALBERTO NUÑEZ CAMPOS	Director de ecologia	
9	LIC. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LOPEZ	Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	
10	C. LUIS ARMANDO FLORES CHAVEZ	Representante del Sector Educativo.	
11	LIC. DANIEL LOPEZ VAZQUEZ	Representante de la Comisión Estatal del Agua Jalisco (SUPLENTE)	
12	LUZ MARIA PRECIADO	Representante de las organizaciones sociales constituidas.	
13	ING. J. GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ	Representante de profesionistas y técnicos del Municipio.	
14	MTRO. JOSÉ ARON DÍAZ TORREJÓN	Representante de los usuarios de los servicios de hotelería	
15	C. AMPELIO MANZANO	Representante comun de los usuarios de tipo comercial e industrial	
16	MVZ. MAXIMINO PRECIADO DE LA TORRE	Representante de la Unión Ganadera.	
17	C. LUIS MANUEL LOPEZ LOPEZ	Representante comun de los comites de agua de las Agencias y Delegaciones del Municipio	

Hoja de firmas del Acta de Sesión del Consejo de Administración celebrada el 14 de noviembre de 2018